



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA



San Miguel de Tucumán, 31 MAY 2019

VISTO el Expte N° 76.698/04 (agregado por cuerda el Expte N° 77.010/09) por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras solicita mediante Res. N° 825-016 la unificación de dos cargos regulares el de Profesora Adjunta con Semidedicación para la Disciplina “Ciencias Auxiliares” – Asignatura “Ciencias Auxiliares de la Historia” y el de Profesora Adjunta con Semidedicación para la Disciplina “Historia General” Asignatura “Introducción a la Historia” que reviste la Dra. Lucía Inés Vidal Sanz en un cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva para la Disciplina “Historia General”, Asignatura “Introducción a la Historia” con la obligación de atender la Asignatura “Ciencias Auxiliares de Historia”, a partir de la fecha en que asuma sus funciones y y por el término que reste de su designación conforme lo establecido por la Reglamentación vigente; y

CONSIDERANDO:

Que en cuanto al aspecto presupuestario la Dirección General de Presupuesto eleva un informe favorable;


Que es importante mencionar que las Res. Rectorales N° 667-006 y 1336-012 corresponden a la designación de la Dra. Vidal Sanz por Concurso y a la prórroga de su designación por el Art. 83 del Estatuto Universitario vigente, en el cargo de Profesora Adjunta con Semidedicación para la Disciplina “Historia General” – Asignatura “Introducción a la Historia” de la Facultad de Filosofía y Letras;

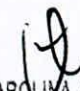
Que cabe agregar que por Res. N° 248-012 del Sr. Rector es designada por Concurso en el cargo de Profesora Adjunta con Semidedicación para la Disciplina “Ciencias Auxiliares”, Asignatura “Ciencias Auxiliares de la Historia” de la citada Facultad, cargo que venció en el año 2017;


Que es necesario acotar que a diferencia del cargo citado en el párrafo anterior cuyo vencimiento operó en el año 2017, el cargo de Profesora Adjunta con Semidedicación para la Disciplina “Historia General”, Asignatura “Introducción a la Historia”, cuya designación original fue en el año 2006 por Res. Rectoral N° 667-006, tiene una prórroga de designación por el Art. 83° del Estatuto Universitario vigente;

Que la Facultad en ambos casos y respectivamente agrega Resoluciones de la Sra. Decana convalidadas por el Consejo Directivo por las que se prorroga la designación de la docente a partir del 16 de febrero de 2016 y hasta tanto se resuelva el trámite de evaluación del Art. 83° del Estatuto Universitario vigente, no pudiendo exceder el mismo el 15 de febrero de 2021 para el caso de la Asignatura “Introducción a la Historia”, y a partir del 21 de junio de 2017 y hasta tanto se resuelva el trámite de prórroga de designación, no pudiendo exceder el 20 de junio de 2022 para el caso de la Disciplina “Ciencias Auxiliares”, Asignatura “Ciencias Auxiliares de la Historia”;

Que en casos similares este Honorable Cuerpo se expidió con resolución favorable.


ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA



Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina y el resultado de la votación efectuada,

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
TUCUMAN**

En sesión ordinaria de fecha 14 de mayo de 2019

RESUELVE:

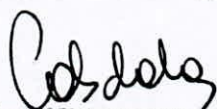
ARTICULO 1°.- Unificar los cargos de Profesora Adjunta con Semidedicación de la Disciplina "Historia General", Asignatura "Introducción a la Historia" y el de Profesora Adjunta con Semidedicación para la Disciplina "Ciencias Auxiliares", Asignatura "Ciencias Auxiliares de la Historia", en un cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva paa la Disciplina "Historia General", Asignatura "Introducción a la Historia" con la obligación de atender la Asignatura "Ciencias Auxiliares de la Historia" de la Facultad de Filosofía y Letras.-

ARTICULO 2°.- Transformar la dedicación de los cargos que desempeña la Dra. Lucía Inés Vidal Sanz de Profesora Adjunta con Semidedicación para la Disciplina "Historia General", Asignatura "Introducción a la Historia" y el de Profesora Adjunta con Semidedicación para la Disciplina "Ciencias Auxiliares", Asignatura "Ciencias Auxiliares de la Historia", en un cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva para la Asignatura "Introducción a la Historia" con atención a "Ciencias Auxiliares de la Historia", a partir del momento en que asuma sus funciones con la nueva dedicación y por el término que reste de su designación por concurso en "Introducción a la Historia" (15 de febrero de 2021), de conformidad a la reglamentación vigente y teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el Convenio Colectivo para el personal docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto N° 1246/15.-


ARTICULO 3°.- Vuelva a la Facultad de origen para la prosecución del trámite correspondiente.-

RESOLUCIÓN N°: **0790** **2019**

LS


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


DR. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Paracho Consejo Superior
U.N.T.